

**ACTA DE LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO****DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, a horas tres de la tarde, se reunieron en modalidad presencial, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., con la finalidad de realizar la XIII Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mg. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

**ASISTENTES:****MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Nº	NOMBRE	CARGO	CONCURRENCIA	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana	Rector	Presente	Presencial
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Vicerrector Académico	Presente	Presencial
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza	Vicerrectora de Investigación	Presente	Presencial
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Presente	Presencial
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos	Decano de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental	Presente	Presencial
06	Ronal Guevara Guevara	Estudiante	Presente	Presencial
07	Alvaro Sebastián Cardozo Huaman	Estudiante	Presente	Presencial

**DECANOS ELEGIDOS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Nº	NOMBRE	CARGO	CONCURRENCIA	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
01	Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Presente	Presencial
02	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Presente	Presencial

**INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:**

Nº	NOMBRE	CARGO	CONCURRENCIA	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	Presente	Presencial



02	MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	Presente	Presencial
03	MSc. Nilton Luis Murga Valderrama	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	Presente	Presencial
04	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez	Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales	Presente	Presencial
05	Dr. José Darwin Farje Escobedo	Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	Presente	Presencial
06	Jheniffer Esther Valdivia Culqui	Estudiante Accesitaria	Presente	Presencial

**Agenda:**

- Aprobación del nuevo ROF Institucional
- Aprobación del rol de vacaciones de docentes propuestos por la Unidad de Recursos Humanos
- Reconfirmación del Tribunal de Honor
- Otros temas de importancia institucional y actos de gestión administrativa

Con el quórum estatutario el señor Rector Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Acta de la XX sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de noviembre del 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ACUERDO N° 602-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), el Acta de la XX sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de noviembre del 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022:**

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Acta de la XII sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de diciembre del 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ACUERDO N° 603-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), el Acta de la XII sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de diciembre del 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



### **PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE DOCENTES DE LA UNTRM:**

El señor Rector informa que ha recibido el Oficio N° 025-2022-UNTRM-E/APAD/MZGH, de fecha 16 de diciembre del 2022, mediante el cual, la Asesora del Procedimiento Administrativo Disciplinario - PAD, remite la propuesta del Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de Docentes de la UNTRM.

#### **ACUERDO N° 604-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), remitir la propuesta del Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de Docentes de la UNTRM, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y opinión.

#### **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA UNTRM:**

El señor Rector comunica que ha recibido el Oficio N° 0006-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, de fecha 14 de diciembre del 2022, con el cual, el Ministerio de Educación, remite el Informe N° 0182-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, quien emite respuesta en el marco de sus funciones de asistencia técnica a las universidades públicas asignadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; concluye que la propuesta emitida por la Universidad, cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU; opinión con la que esta Dirección manifiesta conformidad y traslada el documento antes citado para las acciones correspondientes.

Asimismo, con Oficio N° 1253-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 15 de diciembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para su aprobación mediante acto resolutivo y su posterior publicación.

Así como, mediante Oficio N° 01403-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de diciembre del 2022, la Directora General de Administración, en atención Informe N° 00022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 16 de diciembre del 2022, de la Unidad de Recursos Humanos, recomienda que el Estatuto de nuestra Casa Superior de Estudios este en concordancia con la normatividad nacional vigente e interna de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

#### **ACUERDO N° 605-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), elevar los documentos antes citados, respecto al Reglamento de Organización y Funciones 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Asamblea Universitaria, para conocimiento.

#### **LOGO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y CONTROL DE CALIDAD DE LA UNTRM:**

El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 023-2022-UNTRM-R/IEC, de fecha 15 de diciembre del 2022, el Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad, informa que en marco a la Resolución Rectoral N° 532-2022-UNTRM/R, desarrolló el plan de experiencia académica denominado CONCURSO LOGO DEL IEC, del 04 de noviembre al 05 de diciembre del 2022, el cual cuenta con sus respectivas bases. El evento a concluido, declarando ganadora, la propuesta presentada por el estudiante de Economía de la FACEA de la UNTRM, Alexander Pardo Perez, cuya descripción y acta de aprobación adjunta; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.



#### **ACUERDO N° 606-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), el logo del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de un folio hábil. Asimismo, encargar al Vicerrector Académico en coordinación con la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, hagan las gestiones administrativas para el registro del logo en INDECOPI.

#### **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RESPECTO A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE TRANSPARENCIA EN LA UNTRM REALIZADO POR LA SUNEDU:**

El señor Rector comunica que con Resolución 001, de fecha 14 de noviembre del 2022, la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, hace llegar el Informe de Resultados N° 087-2022-SUNEDU/02-13, donde recomendó evaluar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador a la UNTRM por: (i) no publicar en su totalidad la información señalada en los numerales 11,2, 11,4, 11,8, 11,9, 11,10 y el último párrafo del artículo 11 de la Ley Universitaria y los "Criterios técnicos para la supervisión del cumplimiento del deber de transparencia en su portal electrónico; y, (ii) no atender de manera completa los pedidos de información solicitados. Al respecto el Past Rector, ha remitido a las áreas correspondientes de la UNTRM, el *Oficio Múltiple N° 041-2022-UNTRM-R*, para la implementación con carácter de urgente las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Supervisión de la SUNEDU.

#### **ACUERDO N° 607-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), solicitar a las áreas citadas en el *Oficio Múltiple N° 041-2022-UNTRM-R*, informen las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, debiendo adjuntar los documentos sustentatorios.

#### **ENCARGATURA DE LAS DIRECCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El señor Rector informa que mediante *Oficio N° 0799-2022-UNTRM-VRAC*, de fecha 14 de diciembre del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2022-UNTRM-FACEA/CF, mediante el cual, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga las Direcciones de Escuelas Profesionales, la Dirección de Departamento Académico, la Dirección de Instituto de IDED, la Dirección de la Filial Utcubamba, la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM.

#### **ACUERDO N° 608-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), devolver al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el *Oficio N° 500-2022-UNTRM/FACEA*, con el cual, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2022-UNTRM-FACEA/CF, para que emita los actos administrativos correspondientes, de acuerdo a su competencia. Asimismo, en lo que respecta a la Coordinación de la Filial Utcubamba, podrá recomendar la encargatura de la misma.



### **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y LA UNTRM:**

El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 001391-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de diciembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, menciona que encontrándose en el proceso de renovación de Licenciamiento Institucional y por ser requisito indispensable para la asignación de campos de formación para los internados, es indispensable la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Cajamarca y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para luego enviar el expediente completo a la Institución en mención y celebrar la firma del mismo.

Asimismo, el Señor Rector menciona que con Oficio N° 001392-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de diciembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la finalidad de celebrar la firma del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Cajamarca y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se requiere la Resolución de Consejo Universitario otorgándole señor Rector las facultades expresas para suscribir Convenio de Cooperación Asistencia, según se encuentra establecido en el Estatuto Institucional en su artículo 40, Atribuciones del Rector: letal i) Suscribir contratos, actos y convenios.

#### **ACUERDO N° 609-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Cajamarca y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y delegó al señor Rector la suscripción de convenio en representación de la entidad.**

#### **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO ENTRE LA RED ESSALUD Y LA UNTRM:**

El señor Rector informa que con Oficio N° 001393-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de diciembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que con el fin de celebrar la firma de Convenio Marco entre la Red Essalud y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se requiere un acuerdo de Consejo Universitario donde el señor Rector tiene facultades expresas para suscribir Convenio Marco, según se encuentra establecido en el Estatuto Institucional en su artículo 40, Atribuciones del Rector: letal i) Suscribir contratos, actos y convenios.

#### **ACUERDO N° 610-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), delegar al señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D. la responsabilidad de aprobación y suscripción del Convenio Marco entre Essalud y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.**

#### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DEL DERECHO DE MATRICULA DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:**

El señor Rector comunica que con carta N° 01-2022-UNTRM-R/CEPRE/MAPA, de fecha 14 de diciembre del 2022, el Coordinador del CEPRE, emite la propuesta de modificación de costos del derecho de matrícula del Centro Pre-Universitario con su respectivo análisis de costo-beneficio.

Al respecto, con Oficio N° 01393-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de diciembre del 2022, la Directora General de Administración, en atención al documento antes citado, en el marco de la coyuntura micro y macro económico nacional, aprobó la siguiente estructura de costos:



COSTO	PAGO AL CONTADO S/	PAGO DE CUOTAS (en S/.)		
		PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TOTAL
Regular (Incluye preparación académica + examen de admisión modalidad CEPRE)	1,000.00	560.00	500.00	1,060.00
Descuento del 20% <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hermanos</li> <li>▪ Primeros puestos</li> <li>▪ Hijos o cónyuges de trabajadores de la UNTRM</li> </ul>	800.00	460.00	400.00	860.00
Preparación académica	800.00			

**ACUERDO N° 611-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), costos del derecho de matrícula del Centro Pre-Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al detalle siguiente:

COSTO	PAGO AL CONTADO S/	PAGO DE CUOTAS (en S/.)		
		PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TOTAL
Regular (Incluye preparación académica + examen de admisión modalidad CEPRE)	1,000.00	560.00	500.00	1,060.00
Descuento del 20% <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hermanos</li> <li>▪ Primeros puestos</li> <li>▪ Hijos o cónyuges de trabajadores de la UNTRM</li> </ul>	800.00	460.00	400.00	860.00
Preparación académica	800.00			

**PROPUESTA DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNTRM:**

El señor Rector informa que con Oficio N° 01401-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de diciembre del 2022, la Directora General de Administración, en atención al Oficio N° 01925-2022- UNTRM-R-DGA/URH, con el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite la propuesta de vacaciones del personal docente que labora en nuestra Casa Superior de Estudios, según detalle:

- Fecha de Inicio : 26 de diciembre del 2022
- Fecha de Término : 23 de febrero del 2023

**ACUERDO N° 612-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), autorizar las vacaciones del personal docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha de Inicio : 26 de diciembre del 2022
- Fecha de Término : 23 de febrero del 2023





### **INFORME RESPECTO AL ACTA DE ACUERDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES DE LA UNTRM:**

El señor Rector hace de conocimiento que con Oficio N° 379-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de julio del 2018, el Vicerrector Académico, remite el acta de acuerdos con respecto a la elaboración de la carga horaria de los docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario su aprobación; documento que fue revisado y aprobado por los Decanos de Facultad.

### **ACUERDO N° 613-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), derivar el Oficio N° 379-2018-UNTRM-R/VRAC, a la Unidad de Recursos Humanos, estando en consideración al nuevo marco normativo del Estatuto, por lo que el Acta anexa carecería de sustento. Los Decanos voluntariamente podrán llevar carga horaria.

### **USO DE AMBIENTES DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El señor Rector informa que con Oficio N° 001298-2022, de fecha 23 de noviembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que, en el tercer piso del pabellón de Enfermería, viene funcionando el Centro de Cómputo de la UNTRM (Centro de Producción); solicita que de acuerdo al último inventario realizado por la Unidad de Patrimonio de nuestra Universidad, se realice los trámites administrativos para efectuar la transferencia de los equipos y mobiliarios que quedan en dicho ambiente ya que días atrás desde que se cambió las claves de las chapas de las puertas, se veía que estaban retirando equipos y/o muebles. Indica que por los asuntos relacionados al licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana y la renovación del Licenciamiento de nuestra Universidad exige la existencia de un Centro de Cómputo.

### **ACUERDO N° 614-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), autorizar que se realicen los trámites administrativos adecuados conforme a lo estipulado en la normativa de patrimonio de nuestra Universidad, para la transferencia del mobiliario y equipos informáticos a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM.

### **RECONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNTRM:**

El señor Rector menciona que con Oficio N° 073-2022-UNTRM-TH, de fecha 15 de noviembre del 2022, el Presidente del Tribunal de Honor, solicita la reconformación del Tribunal de Honor, al haber sido designado como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM.

**Al respecto, el señor Rector dispuso dejar pendiente de aprobación la reconformación del Tribunal de Honor, hasta la evaluación de propuestas de sus integrantes.**

### **REPROGRAMACIÓN DE FECHAS DE PASANTÍA ACADÉMICA DE DOCENTES DE LA UNTRM A LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO – BRASIL:**

El señor Rector expresa que ha recibido el Oficio N° 0759-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 24 de noviembre del 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Consejo Académico N° 047-2022-UNTRM/C.A./FISME, con la cual, el Consejo





de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, resuelve: Reprogramar para los días del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2022, la pasantía académica a la Universidad de Sao Paulo – Brasil, de los docentes Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Roberto Perez Astonitas y del Bach. Oscar Musayon Velásquez, autorizada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 495-2022-UNTRM/CU, para el 19 al 27 de noviembre del 2022.

**ACUERDO N° 615-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, el expediente antes citado, para que emita opinión legal.**

Siendo las cinco de la tarde del mismo día, el señor Rector Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por concluida la sesión, procediendo a dar lectura a la presente acta, y al no haber observaciones, suscribieron los presentes en señal de conformidad.

Universidad Nacional  
Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

.....  
Dra. **MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA**  
Viceirectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
Dr. **OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES**  
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
Abg. **Mag. Roger Angeles Sánchez**  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
**Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.**  
Rector